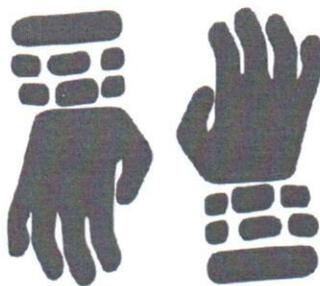




GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE

INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE



Instituto de la artesanía
Jalisciense

MANUAL DE SERVICIOS

Fecha de elaboración: Mayo del 2006.



Handwritten signature or scribble, possibly containing the letters 'G', 'P', and 'C'.

GF
D
C



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2. PRESENTACIÓN

La clara y precisa coordinación entre los responsables de otorgar los servicios y los usuarios de los mismos es imprescindible para asegurar que el servicio satisfaga las expectativas.

El manual de servicios es un instrumento que facilita la descripción clara de los servicios sustantivos que proporciona la dependencia, los requisitos para otorgarlos, los procedimientos a seguir por los usuarios para obtenerlo y la especificación de las características y estándares de calidad requeridos.

El Manual de servicio, ofrece a los usuarios y población en general una guía de cómo acceder a los servicios que proporciona cada una de las áreas del Instituto, estipulado en la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal.



GR
Jalisco
Cm

CA

A



3. OBJETIVOS DEL MANUAL

El Manual de Servicios en su calidad de instrumento administrativo, tiene los siguientes objetivos

- Describir los servicios vitales de la dependencia especificando sus estándares de calidad, así como difundirlos entre la población en general.
- Proporcionar a las áreas encargadas de atender al público un documento que sirva de guía para informar y orientar correcta y oportunamente a los usuarios de los servicios.
- Extractar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en el proceso de otorgar los servicios.
- Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de los servicios.
- Definir los estándares de calidad de los procesos de trabajo.
- Establecer las políticas y lineamientos generales que deberán observarse al otorgar los servicios.

Alcaldía E. Cony...

Md N

J. Valera
Can

...

...

...



GR
Dalíca

C

G. A.

[Handwritten mark]



4. RUMBO DE GOBIERNO.

La presente administración se ha planteado cinco compromisos básicos en los que habrá de presentar resultados en el corto, mediano y largo plazo. Estos cinco compromisos son:

- Promover un desarrollo humano para todos los jaliscienses.
- Impulsar en Estado con oportunidades para todos.
- Consolidar un desarrollo regional equilibrado y sustentable.
- Asumir junto con la sociedad un combate frontal a la delincuencia.
- Garantizar un ejercicio de gobierno cercano y transparente.

Para avanzar hacia este rumbo como sociedad y como Gobierno, es necesario asegurar que los avances y progresos que van alcanzándose en todos los frentes no se pierdan; crear las instancias, mecanismos y fórmulas para consolidar experiencias y capitalizar aprendizajes y consolidar las plataformas sucesivas para un desarrollo sostenido y auténtico progreso ascendente; bajo los siguientes principios, compromisos y fines:

PRINCIPIOS	
1. <i>Una gestión compartida</i>	11. <i>Desarrollo regional efectivo</i>
2. <i>La corresponsabilidad en los quehaceres comunes</i>	12. <i>Municipios fuertes</i>
3. <i>Un gobierno innovador, promotor y sensible</i>	13. <i>Desterrar la impunidad</i>
4. <i>Un gobierno que informe</i>	14. <i>Enriquecer su capital social</i>
5. <i>Una administración profesional y honesta</i>	15. <i>Alcanzar una productividad social y estructural</i>
6. <i>Políticas públicas pertinentes</i>	16. <i>Lograr la sustentabilidad del Desarrollo</i>
7. <i>La equidad social</i>	17. <i>Impulsar un mejor modelo federalista</i>
8. <i>Una sociedad incluyente y una convivencia plural</i>	18. <i>Lograr una economía equilibrada y diversificada</i>
9. <i>Un Desarrollo con calidad</i>	19. <i>Aprovechar las oportunidades de un mundo abierto y competitivo</i>
10. <i>Un Jalisco más descentralizado</i>	



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5. POLÍTICAS GENERALES.

1. Todos los Servicios del Instituto serán proporcionados bajo las especificaciones contenidas en este manual.
2. Las áreas responsables de otorgar servicios deberán de proporcionar los formatos preestablecidos para la prestación del servicio
3. Todos los servicios del Instituto serán otorgados sin ningún costo para el Artesano.
4. Los Artesanos que requieran apoyo, deberán de contar con el registro otorgado por el Instituto.
5. Los Padres de Familia o Tutores, serán los responsables de realizar el registro de inscripción de los niños, a los talleres infantiles.





6. INVENTARIO DE SERVICIOS.

DIRECCIÓN DE ÁREA	PROCESO	SERVICIO	PAGINA	USUARIO
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	COMERCIALIZACIÓN	Participación de los Artesanos en Ferias y Exposiciones	19	Artesanos
		Capacitación y Asesoría en Comercialización a los Artesanos Jaliscienses	20	Artesanos
		Promoción de Cursos para Artesanos	22	Artesanos
		Promoción de Artesanos para Ventas de Artesanía al Mayoreo	26	Artesanos
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN ARTESANAL	VINCULACIÓN ARTESANAL	Censo, Registro a los Artesanos	31	Artesanos
		Apoyo a los Artesanos	33	Artesanos
		Capacitación Artesanal y Administrativa	36	Artesanos
		Talleres Infantiles Manos de Barro	39	Artesanos
		Certificados de Autenticidad Artesanal	41	Artesanos

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]





7. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

Fecha de elaboración: Mayo de 2006.



[Handwritten signature]



FERIAS Y EXPOSICIONES

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Participación de los Artesanos en Ferias y Exposiciones
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Comercialización Coordinación de Ferias y Exposiciones
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Proporcionar espacios de exhibición para la comercialización de las artesanías Promover los productos artesanales por medio de ferias y exposiciones.
USUARIOS:	Este servicio aplica a todos los Artesanos del Estado de Jalisco, que cuenten con el registro otorgado por el Instituto
ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Artesanal Dirección Administrativa. Dirección de Comercialización.
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para el apoyo en ferias y exposiciones, los artesanos solicitantes, deberán llenar una solicitud de participación (Anexo 1). 2. Los interesados deberán de cubrir el perfil para los eventos a participar de acuerdo a la convocatoria publicada. 3. Para otorgar el apoyo en ferias y exposiciones deberán de estar los artesanos registrados en el censo del Instituto.
PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los artesanos entregan solicitud de petición para participar en ferias y exposiciones, debidamente requisitada a la Coordinación de Ferias y Exposiciones a través de su auxiliar. 2. La Coordinación de Ferias y Exposiciones recibe la solicitud requisitada, analiza si cubre perfil del evento, para seleccionar a los participantes 3. El artesano es notificado de su aceptación o rechazo vía telefónica. 4. Si el artesano cubre el perfil, se le notifica vía telefónica y se le cita para darle a conocer cual será la logística para que el evento se lleve a cabo.
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	Este proceso es necesario para participar en cada evento y tener acceso a los apoyos que otorga el Instituto a través de la Dirección de Comercialización. Los apoyos se otorgan conforme se describen en las respectivas convocatorias
TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO:	Variable: En virtud del perfil del evento, la distancia entre otros. Selección de artesanos, variable de acuerdo al perfil del evento.
HORARIO:	Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas
RESULTADO ESPERADO:	Brindar a los artesanos solicitantes espacios dignos para promover sus artesanías y que obtengan contactos, dentro del territorio nacional y extranjero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

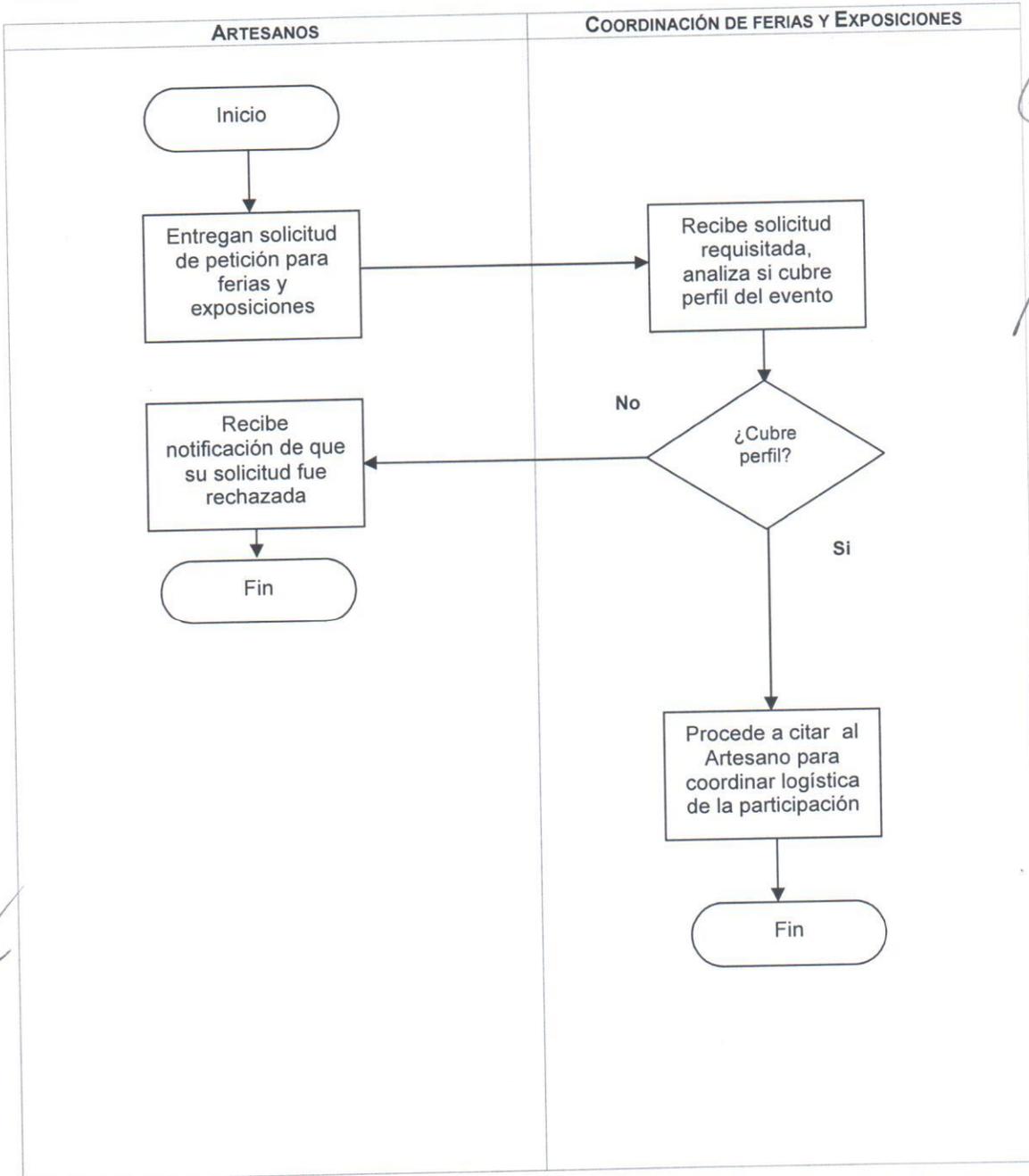


a corto, mediano y largo plazo para la consolidación de los mercados y sus artesanías a través de su participación en ferias y exposiciones.

B. FLUJOGRAMA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Participación de los Artesanos en Ferias y Exposiciones
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Comercialización Coordinación de Ferias y Exposiciones

MdM



Guy

CR

W. Valencia

[Signature]

Stann E. Cruz



CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Capacitación y Asesoría en Comercialización a los Artesanos Jaliscienses
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Comercialización Coordinación Promoción y Comercialización
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Proporcionar capacitación en materia comercial a los artesanos. Otorgar asesorías en materia de Comercio Exterior, para los artesanos productores.
USUARIOS:	Este servicio aplica a todos los Artesanos registrados ante el Instituto, así como para los que se acercan para registrarse o su registro esté en trámite.
ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL SERVICIO:	Dirección de Comercialización.
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser Artesano productor jalisciense o radicar en el Estado de Jalisco. 2. Para las asesorías deberá de solicitar una cita vía telefónica, correo electrónico o en persona.
PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Artesanos solicitan por cualquier medio, (telefónico, personalmente, por correo electrónico) una capacitación en materia comercial una asesoría, entregándola a la Dirección de Comercialización, que a su vez lo turna a la Coordinación de Promoción y Comercialización 2. La Coordinación de Promoción y Comercialización recibe las peticiones, y analizan si son capacitaciones o asesorías. 3. En el caso de las capacitaciones se les informa la fecha del curso según el calendario de actividades. 4. Si son asesorías los artesanos llenan el formato de asesoría 5. Se les asesora en materia administrativa, comercio exterior o contable o en su caso le indica donde debe de realizar o gestionar los trámites de otras instancias, otorga asesoría
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	Todo apoyo será validado por la Coordinación de Promoción y Comercialización y se llevará un registro de los apoyos otorgados.
TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO:	Capacitaciones, variable de acuerdo a los calendarios de los Organismos. 1 día asesorías o conforme lo requiera la naturaleza de la asesoría.
HORARIO:	Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas
RESULTADO ESPERADO:	Que los Artesanos queden satisfechos con la asesoría, vinculación, capacitación y apoyos que les brinda el Instituto, en beneficio de su desarrollo.

MAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROMOCIÓN DE CURSOS

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Promoción de Cursos para Artesanos
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Comercialización Coordinación Promoción y Comercialización
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Informar o convocar en su caso a los artesanos sobre cursos impartidos por Universidades e Institutos Educativos y otras Dependencias de Gobierno e iniciativa privada
USUARIOS:	Este servicio aplica a todos los Artesanos del Estado de Jalisco.
ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL SERVICIO:	Dirección de Comercialización. Instituciones Educativas. Universidades del Estado de Jalisco Iniciativa privada, organismos gubernamentales a nivel, municipal, estatal y federal.
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	1. Todos los artesanos podrán recibir apoyo para las capacitaciones siempre y cuando cumplan los requisitos que estas exigen los cursos.
PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:	<p>Para la Capacitación para Artesanos existe 2 variantes:</p> <p>Universidades e Institutos Educativos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Coordinación de Promoción y Comercialización, recibe de las Universidades e Instituciones Educativas y otras Dependencias de Gobierno el calendario de cursos, turna calendario a los Artesanos vía correo electrónico. 2. Los Artesanos, reciben el listado de cursos, contactan a las Universidades e Instituciones Educativas, solicitan requisitos, costos de los cursos, programan agenda y asisten a los cursos que son de su interés. <p>Los Artesanos solicitan Cursos en Materia Administrativa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Coordinación de Promoción y Comercialización, recibe solicitud, e informa sobre el calendario de cursos, y procede a responder a los Artesanos. 2. Los Artesanos, reciben el calendario de cursos en materia administrativa, proceden a inscribirse algún curso, dependiendo de la Universidad o Institución Educativa o Dependencia de Gobierno donde será impartido, reciben el curso.
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los precios de los cursos varían de acuerdo a la política de cada Universidad o Institutos Educativos e inclusive existen algunos sin costo, lo cual se les informa en el momento de hacerles las invitación. 2. Los horarios de los cursos están sujetos a los criterios de Universidad o Institutos Educativos.
TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO:	Conforme al calendario
HORARIO:	Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas

M/A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RESULTADO ESPERADO:

Desarrollar al artesano en el área de comercialización y concientizarlo para que pueda ser competitivo en lo que nos marca el mercado y la globalización mundial.

MDR

A

Delicias

GR

X

C

Supl.

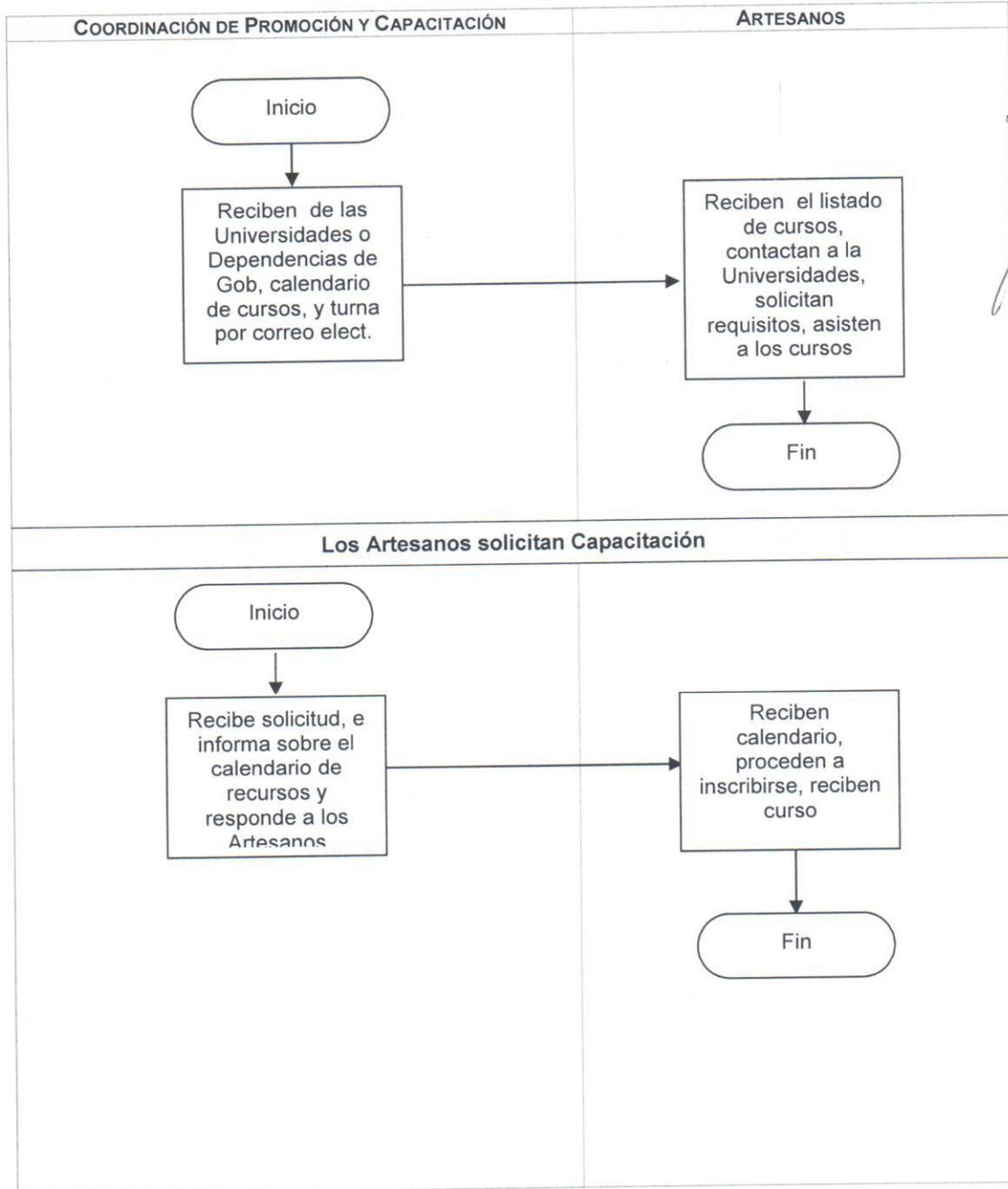
[Signature]

Alfonso C. Cuyis



B. FLUJOGRAMA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Promoción de Cursos para Artesanos
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Comercialización Coordinación Promoción y Comercialización



MMA

Palacios

GR

X

Am

[Signature]

[Signature]

[Signature]



PROMOCIÓN DE ARTESANOS

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Promoción de Artesanos para Ventas de Artesanía al Mayoreo
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Comercialización Coordinación de Promoción y Comercialización
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Promover a los artesanos para que tengan acceso al mercado a mayoristas.
USUARIOS:	Compradores mayoristas en búsqueda de artesanía de Jalisco.
ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL SERVICIO:	Dirección de Comercialización
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar solamente artesanos que tengan capacidad en ventas por mayoreo. 2. El Artesano deberá de demostrar que tiene capacidad para cubrir las demandas de venta por mayoreo. 3. El Artesano deberá de contar con tarjetas de presentación, catálogo de sus artesanías, lista de precio ambos deben de ser bilingües.
PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los compradores mayoristas, solicitan por correo electrónico, información de artesanos productores que cuenten con calidad y capacidad. 2. La Coordinación de Promoción y Comercialización, recibe petición, selecciona de la base de datos aquellos artesanos que cumplen con los requerimientos del comprador mayorista, envía por correo electrónico, el listado. 3. Los compradores mayoristas reciben listado.
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	Apoyar a todos los artesanos que vendan por mayoreo. Apoyar y Desarrollar artesanos con capacidad de producción para que eleven sus ventas y tengan acceso a otros mercados.
TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO:	1 día.
HORARIO:	Lunes a Viernes de 10:00 a las 18:00 horas.
RESULTADO ESPERADO:	Los Artesanos realicen o incrementen sus ventas de artesanías a mayoristas a nivel nacional e Internacional.

Mdx

J. Valencia

CR

X

Am

[Signature]

[Signature]

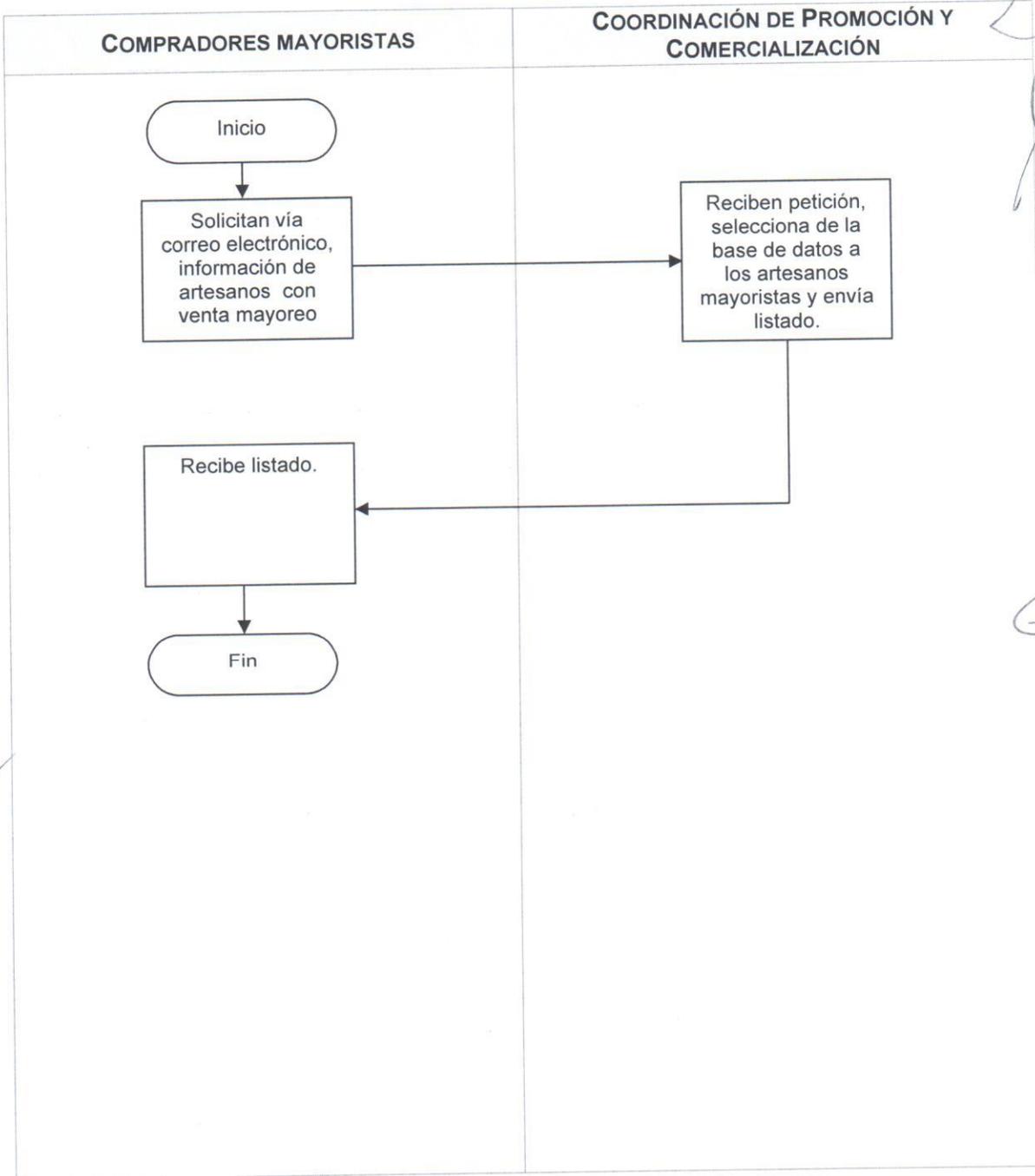
San E. Cruz

[Signature]



B. FLUJOGRAMA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Promoción de Artesanos para Ventas de Artesanía al Mayoreo
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Comercialización Coordinación de Promoción y Comercialización



MJH

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Adalberto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
E. Cuyil

[Handwritten signature]



Supl.

D. Alcón

[Signature]

Cam

[Signature]

Ramón E. Cruz

[Signature]

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN ARTESANAL

Fecha de elaboración: Mayo de 2006.





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CENSO Y REGISTRO A LOS ARTESANOS

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Censo y Registro a los Artesanos
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Artesanal Coordinación de Censo y Registro
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Censar y registrar a todos los artesanos jaliscienses y artesanos que radican en el Estado de Jalisco.
USUARIOS:	Este servicio aplica a todos los Artesanos Jaliscienses.
ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Artesanal.
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser artesanos productores. 2. Solicitud de registro artesanal con datos completos. 3. 2 Fotografías tamaño infantil 4. Comprobante de domicilio de donde se realizan las artesanías. 5. Croquis con la ubicación del domicilio. 6. Si pertenece a una asociación Cooperativa o A.C., anexar copia del acta constitutiva.
PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El artesano entrega la solicitud de registro (Anexo 1), anexa documentación. 2. La Coordinación de Censo y Registro, recibe solicitud, analiza y clasifica por rama artesanal, captura información en la base de datos, verifica físicamente al artesano. 3. Elabora credencial de identificación como artesano, otorga número de registro, y procede a entregarle su credencial. 4. El artesano recoge credencial.
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los artesanos que reciban este servicio deberán de ser jaliscienses o que radiquen en el Estado de Jalisco.
TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO:	Variable, de acuerdo a las visitas regionales. 1 día en la zona metropolitana
HORARIO:	Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas
RESULTADO ESPERADO:	Censar al 100% de artesanos de Jalisco, así como otorgar los apoyos y servicios que proporciona el Instituto, mediante el registro.

M. J. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

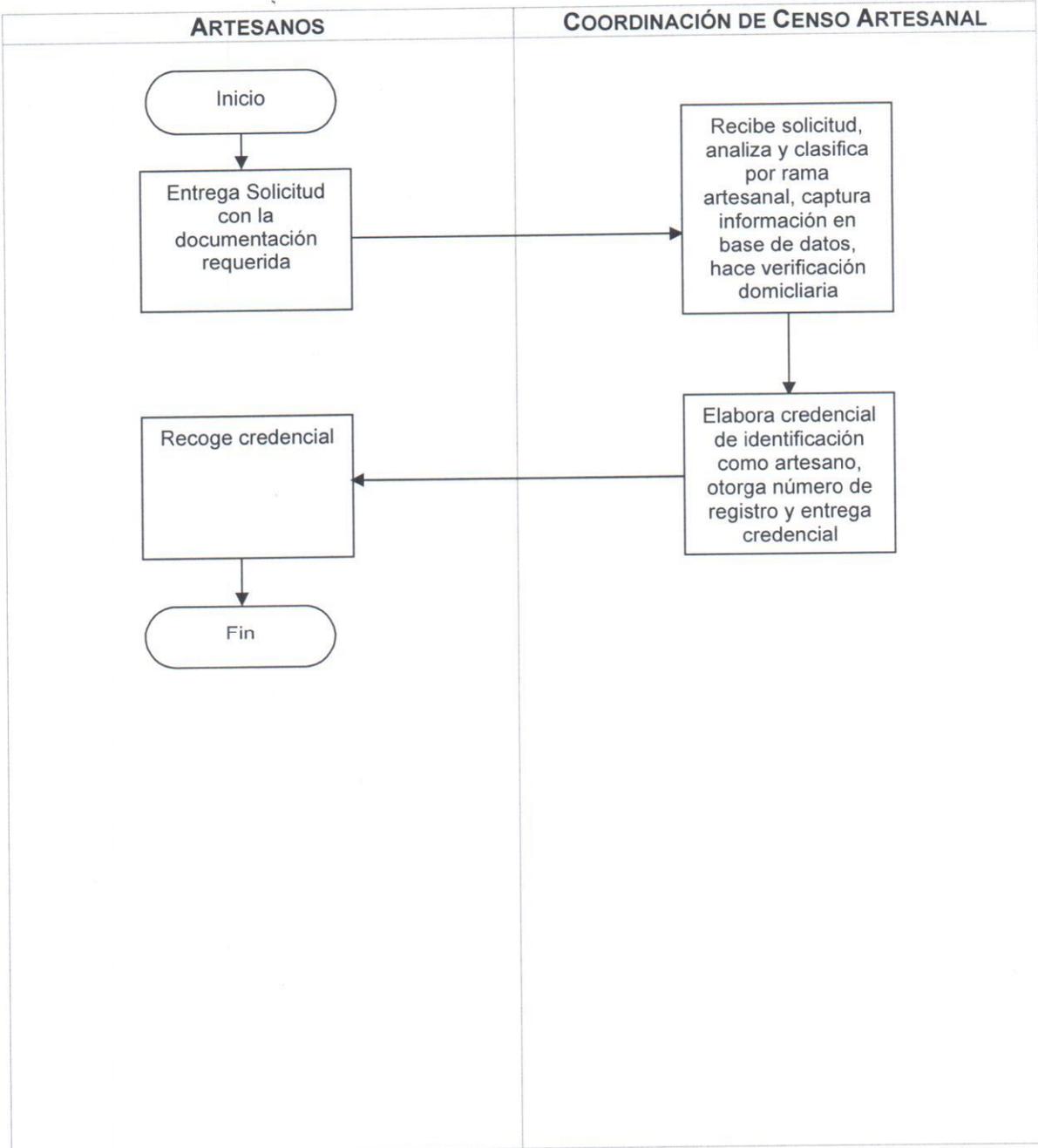
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



B. FLUJOGRAMA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Censo y Registro a los Artesanos
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Artesanal Coordinación de Censo y Registro



MdA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



APOYO A LOS ARTESANOS

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Apoyo a los Artesanos
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Artesanal Coordinación de Censo y Registro
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Vincular a los artesanos jaliscienses y artesanos que radican en el Estado de Jalisco con los diversos apoyos gubernamentales y privados existentes, para su desarrollo como negocios.
USUARIOS:	Este servicio aplica a todos los Artesanos Jaliscienses.
ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Artesanal.
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none">1. Ser artesanos productores.2. Contar con el Registro y Censo Otorgado por el Instituto
PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none">1. El Artesano con el número de registro, solicita apoyo para el crecimiento de sus talleres artesanales.2. La Dirección de Vinculación analiza la petición, y en el caso específico de solicitud de maquinaria o herramienta, se le solicita que elabore por escrito especificaciones de la maquinaria o herramienta y anexe cotización3. El Artesano elaboran la solicitud por escrito, anexa las especificaciones y la cotización, y entrega4. La Dirección de Vinculación turna a las Instancias Gubernamentales correspondientes para su trámite.5. Notifica al artesano que su solicitud, fue turnada a las Instancias Gubernamentales correspondientes y que se le dará seguimiento a su petición
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none">1. Los artesanos que reciban este servicio deberán de ser jaliscienses o que radiquen en el Estado de Jalisco.
TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO:	5 días hábiles para notificar al artesano que su solicitud ha sido turnada a la institución correspondiente. El tiempo de respuesta para el otorgamiento del apoyo depende de las políticas y tiempos de la institución o dependencia a la cual se le solicita.
HORARIO:	Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas

MJP

GR

GR

GR

GR

GR



RESULTADO ESPERADO:

Vincular a los artesanos jaliscienses con diversos apoyos gubernamentales

MJR

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

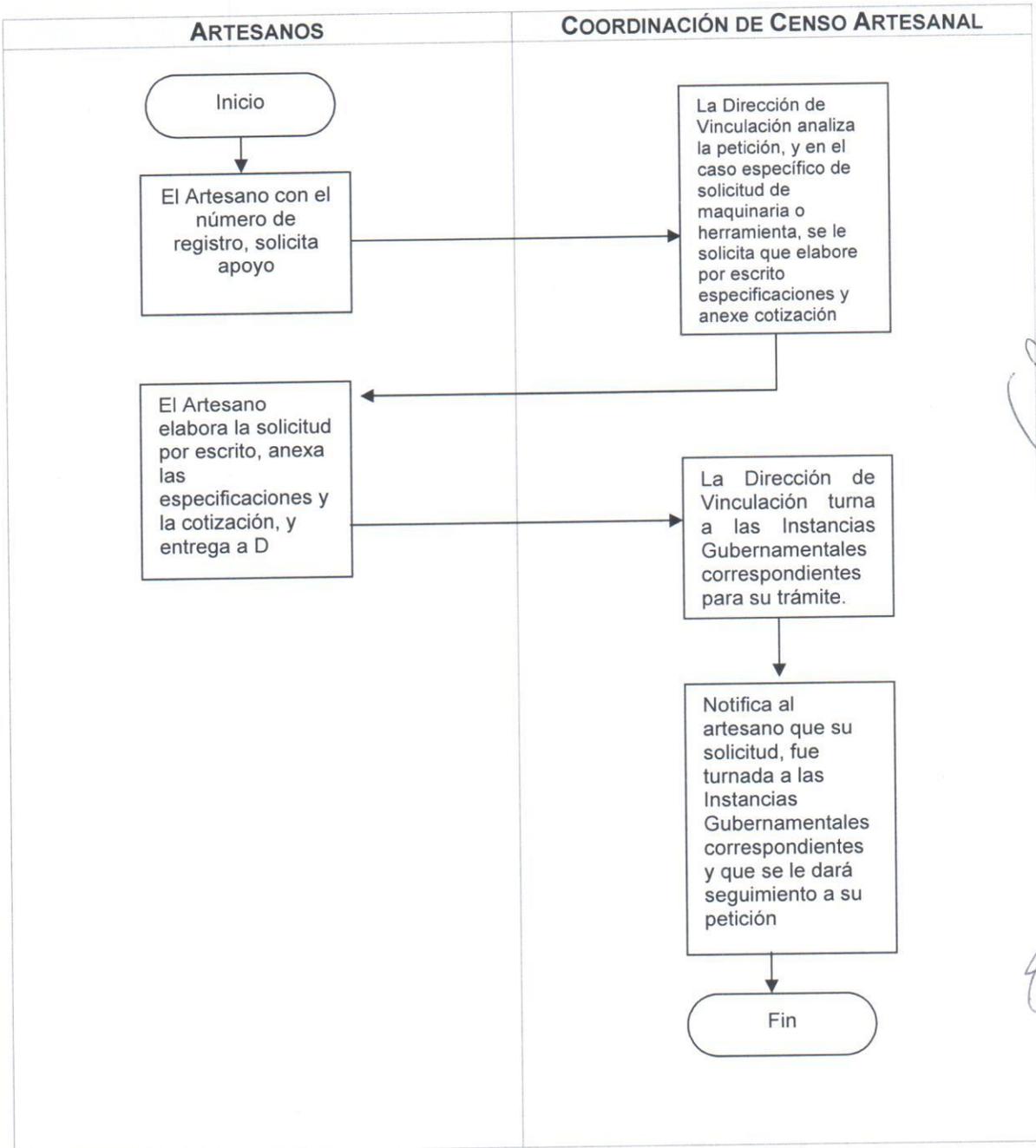


[Handwritten signature]

B. FLUJOGRAMA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Apoyo a los Artesanos
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Artesanal Coordinación de Censo y Registro

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CAPACITACIÓN ARTESANAL

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Capacitación Artesanal y Administrativa
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Artesanal Coordinación de Capacitación Artesanal
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Proporcionar capacitación a los artesanos con el fin de aumentar la competitividad en los procesos productivos y administrativos en el sector artesanal.
USUARIOS:	Este servicio aplica a todos los Artesanos Jaliscienses.
ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Artesanal
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se otorgará apoyo a los artesanos que radiquen en otros estados. 2. Tener a disposición en su localidad los materiales o recursos naturales, considerando su uso responsable. 3. Ser un grupo por lo menos 20 personas, para otorgar la capacitación. 4. Los artesanos que serán capacitados, tendrán que contar con un proyecto definido.
PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:	<p>Para la Capacitación Artesanal existe 2 variantes:</p> <p>A Través de Convocatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Coordinación de Capacitación Artesanal, turna vía fax a los Municipios la convocatoria para su publicación. 2. Los artesanos interesados solicitan al Municipio información de los requisitos para participar, recaba documentación y entregan para su registro. 3. Los Municipios reciben la documentación, elabora oficio de petición y turna vía fax a la Coordinación de Capacitación Artesanal, para que otorgue capacitación artesanal. 4. La Coordinación de Capacitación Artesanal, recibe oficio de petición, contacta a los capacitadores para que otorguen la capacitación a los artesanos. 5. Los artesanos reciben capacitación artesanal. <p>Los Artesanos solicitan Capacitación Artesanal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Artesanos entregan solicitud para capacitación artesanal, debidamente requisitada a la Dirección de Vinculación Artesanal, quien a su vez remite a la Coordinación de Capacitación Artesanal. 2. La Coordinación de Capacitación Artesanal, recibe solicitud, en caso de que se complete el grupo de 20 personas, contacta a los capacitadores para que otorguen la capacitación artesanal. 3. Los Artesanos reciben la capacitación artesanal.
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	Atender las solicitudes de los artesanos en materia técnica artesanal y administrativa.

[Handwritten signature]



TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO:	Variable, de acuerdo al calendario de capacitación
HORARIO:	Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas.
RESULTADO ESPERADO:	Obtener grupos artesanales que desarrollen productos con calidad para que sean competitivos.

MJR

GR
Murillo
Roberto

Guerra

[Handwritten mark]

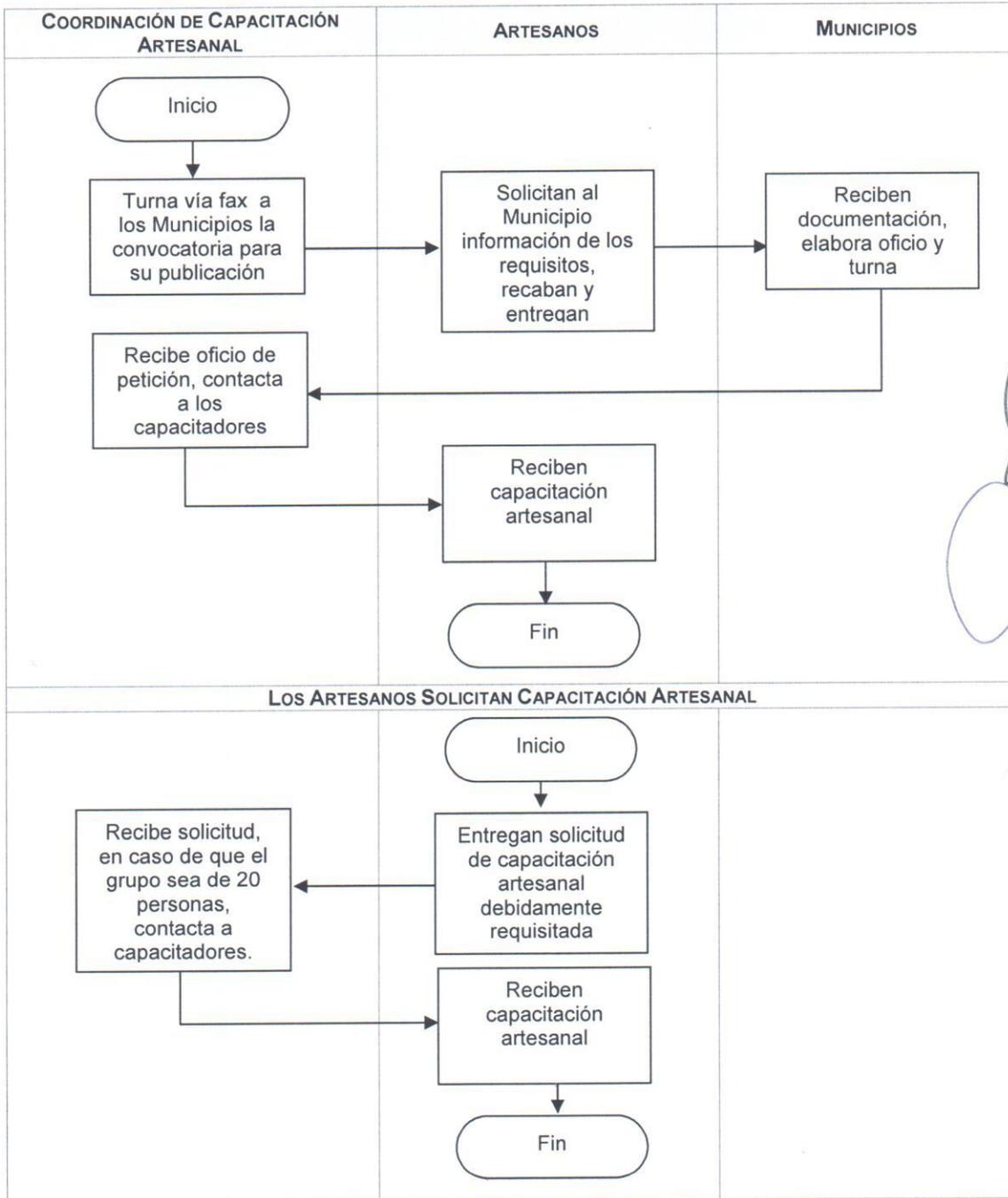
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



B. FLUJOGRAMA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Capacitación Artesanal
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Artesanal Coordinación de Capacitación Artesanal

MSP



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



TALLERES INFANTILES

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Talleres Infantiles Manos de Barro
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Artesanal Coordinación de Capacitación Artesanal
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Enseñar a los niños a moldear barro, así como dar a conocer los principios de la alfarería
USUARIOS:	Este servicio aplica a los niños y adolescentes del Estado de Jalisco.
ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL SERVICIO:	Dirección de Vinculación artesanal Dirección Administrativa
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. No podrán participar adolescentes mayores de 15 años. 2. Los padres de familia deberán de sujetarse a los criterios y políticas del evento. 3. Los padres de familia serán responsables del uso de las instalaciones y de las herramientas de trabajo. 4. Los interesados deberán de realizar las inscripciones en las fechas señaladas por el Instituto.
PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Padres de Familia se presentan ante el Instituto a realizar la inscripción de sus niños, para los talleres infantiles. 2. La Coordinación de Capacitación Artesanal, realiza la inscripción de los niños para los talleres, recaba materiales para los talleres, contacta a los instructores para su contratación y entrega materiales a los instructores. 3. Los Niños reciben las técnicas artesanales, elaboran artesanías y concursan por la mejor artesanía.
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	1. Todas las inscripciones se harán en el Instituto
TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO:	1 día
HORARIO:	Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas.
RESULTADO ESPERADO:	Generar el interés de los niños en las técnicas artesanales

Supa

MJA

Palacios

GR

Mercu

GA

San E. Cay...

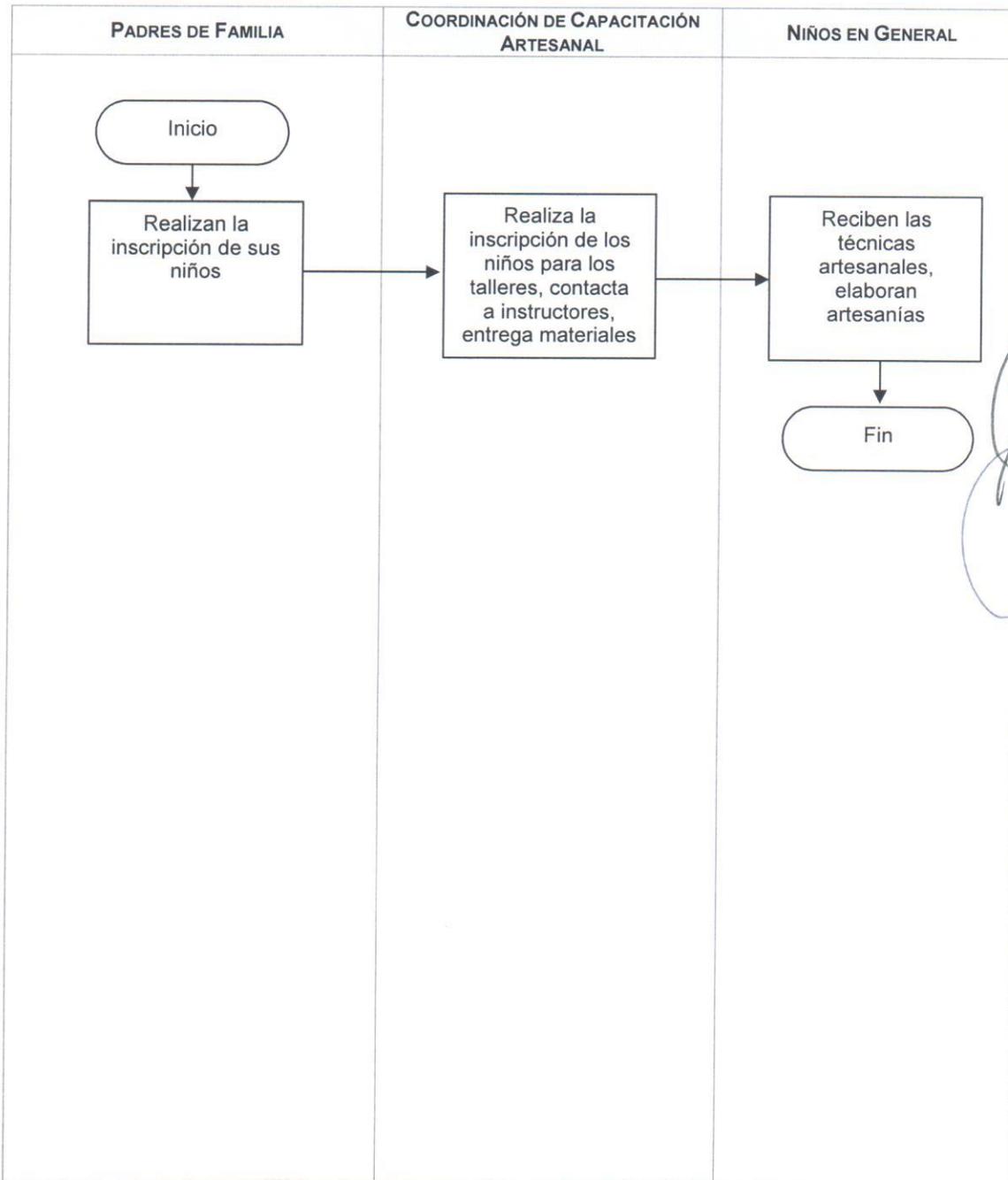


B. FLUJOGRAMA.

[Handwritten signature]

NOMBRE DEL SERVICIO:	Talleres Infantiles Manos de Barro
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Artesanal Coordinación de Capacitación Artesanal

[Handwritten initials]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CERTIFICADOS DE AUTENTICIDAD ARTESANAL

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Certificados de Autenticidad Artesanal
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Artesanal
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Expedición de títulos de originalidad a los artesanos productores.
USUARIOS:	Este servicio aplica a todos los Artesanos Productores del Estado de Jalisco
ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL SERVICIO:	Comisión Certificadora de la Calidad Artesanal
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser Artesano productor 2. Los participantes deberán de estar registrados en padrón de artesanos. 3. Todas las artesanías serán sometidas a una evaluación de técnica artesanal.
PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Artesanos Productores, entregan solicitud para la certificación de autenticidad de sus artesanías debidamente requisitada, turnándola a la Coordinación de Promoción Cultural quien remite a la Comisión Certificadora de la Calidad Artesanal. 2. La Comisión Certificadora de la Calidad Artesanal, recibe solicitud requisitada, analiza las artesanías a certificar. 3. Si procede elabora dictamen técnico y el certificado de autenticidad, entrega al artesano 4. No procede, contactan al artesano, para informarle que se apegue a los reglamentos establecidos. 5. Recibe la información de los reglamentos establecidos.
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las artesanías son valoradas y dictaminadas bajo el criterio de técnicas artesanales, y con calidad.
TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO:	Variable de acuerdo a la sesiones de la Comisión Certificadora de la Calidad
HORARIO:	Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas.
RESULTADO ESPERADO:	Obtener el artesano la certificación de autenticidad de sus artesanías

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



8. DIRECTORIO.

SERVICIOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CARGO Y ÁREA	DIRECCIÓN DE ÁREA	TELÉFONO
Apoyo a los Artesanos en Ferias y Exposiciones	Mariana del Carmen Montiel Prado	Coordinación de Ferias y Exposiciones	Dirección de Comercialización	36194664 36195179
Capacitación y Asesoría a los Artesanos Jaliscienses	Carlos López Montañez	Coordinación Promoción y Comercialización	Dirección de Comercialización	36194664 36195179
Promoción de Cursos para Artesanos	Carlos López Montañez	Coordinación Promoción y Comercialización	Dirección de Comercialización	36194664 36195179
Promoción de Artesanos para Ventas de Artesanía al Mayoreo	Carlos López Montañez	Coordinación Promoción y Comercialización	Dirección de Comercialización	36194664 36195179
Censo, Registro a los Artesanos	José Aurelio Ochoa Flores	Coordinación de Censo y Registro	Dirección de Vinculación Artesanal	36194664 36195179
Capacitación Artesanal	José Roberto Arámbula Reyes	Coordinación de Capacitación Artesanal	Dirección de Vinculación Artesanal	36194664 36195179
Talleres Infantiles Manos de Barro	José Roberto Arámbula Reyes	Coordinación de Capacitación Artesanal	Dirección de Vinculación Artesanal	36194664 36195179
Certificados de Autenticidad Artesanal	Sandra Bárcenas Guzmán	Coordinación de Promoción Cultural	Dirección de Vinculación Artesanal	36194664 36195179



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**GLOSARIO, ANEXOS, ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y
DICTAMINACIÓN.**

Fecha de elaboración: Mayo del 2006.





9. GLOSARIO. *MJR*

Instituto
Comisión
Certificadora

Instituto de la Artesanía Jalisciense.
Comisión Certificadora de la Calidad Artesanal. *Exp.*

Censo

Documento que contiene datos personales de los Artesanos Jaliscienses y ramo de la Técnica Artesanal.

Registro

Es el número consecutivo que es otorgado al Artesano por el Instituto.

GR
Mucal
W. de la Cruz

San E. Coyula



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Palacios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Alan E. Raygón P.

[Handwritten signature]



10. ANEXOS.



Anexo 1

Handwritten signature

CENSO
Solicitud de Registro de Artesanos

SRA/1

Conforme a la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal en el Título Quinto Capítulo II y Artículo 16 al 19, Título Cuarto, Capítulo I, Art. 20 del Reglamento de la Ley Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco

Instituto de la Artesanía Jalisciense

Fecha _____ Folio No. _____

Datos Personales

Nombre _____ Fecha de Nacimiento _____
 Domicilio particular _____
 Colonia _____ Sexo H M
 Comunidad _____
 Municipio _____ Edo. Civil _____
 Telefono o Cel. _____ Dep. Econo. _____
 Curp _____ Correo electronico _____

Datos del lugar donde se desarrolla la actividad artesanal

Domicilio del lugar de trabajo _____
 Entre que calles cruza _____ y _____
 Colonia _____ Renta si no Propia si no
 Comunidad _____ Municipio _____
 Telefono o Cel. _____ No. De Empleados: _____
 R.F.C. _____
 C.P. _____

Datos de dos personas que nos den referencias de su negocio

Nombre _____ Dom y/o tel _____
 Nombre _____ Dom y/o tel _____

¿ Ha recibido Capacitacion? SI NO ¿ Cuenta con acreditacion ?
 2.- ¿ Desde cuando se dedica a la elaboracion de artesanía ? _____

3.- ¿ Qué tipo de artesanías produce? Clasificación? _____
 Subclasificación? _____
 Productos? _____

4.- ¿ Donde vende su producto? ¿ Maneja facturas ?
 Le compran en su taller Vende en tianguis o mercados artesanales En Comercios de la localidad En Comercios foraneos

5.- ¿ Qué materiales, herramientas, máquinas utiliza? _____

6.- ¿ Capacidad de producción al mes? _____
 7.- ¿ Actualmente que capacidad de producción? _____ Porcentaje% _____

8.- Tiene catalogo? si no Lista de precio? si no Tarjetas de presentación? si no

9.- ¿ Ha exportado su artesanía o lo hace actualmente? si no ¿ Cuando ? _____
 País(es) _____

10.- ¿ Pertenece a alguna agrupación de artesanos? si no
 Cual: _____
 Nombre del Presidente de la Cooperativa o Asociación _____
 Tel. _____

11.- ¿ Ha participado en exposiciones artesanales? si no
 *De que Tipo Locales Nacionales
 Internacionales Misiones Comerciales

Observaciones _____

FIRMA _____

Handwritten notes and signatures on the right margin:
M. d. A.
GR
M. d. A.
M. d. A.
M. d. A.



11. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y DICTAMINACIÓN.

CR

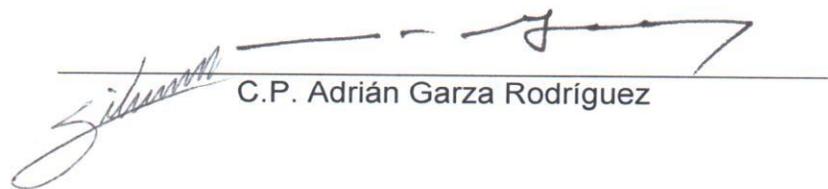
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN:
LIC. ADA LUCÍA AGUIRRE VARELA



22 de Mayo del 2006

DICTAMEN TÉCNICO:
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Zilman



C.P. Adrián Garza Rodríguez